



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 AGO 2012

RES. H-Nº 1361-12

EXPTE. Nº 4768/12-1

VISTO:

El pedido presentado por la Lic. Elda Águeda Tejerina, mediante el cual solicita una Beca para poder cursar la Especialidad en Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección y Codirección de las Carreras mencionadas habiendo analizado la solicitud de la recurrente y considerando que registra antecedentes de estudio en el área de DDHH; que procede de una zona de alta vulnerabilidad en materia de violación de Derechos Humanos (Dpto. San Martín) y que la postulante ofrece trabajar en alguna actividad necesaria a este posgrado, aconseja otorgar beca completa aclarando que deberá abonar sólo inscripción;

Que la solicitud cuenta con el acuerdo de la Dirección de de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que en igual sentido la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 428 hace lo propio;

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(en su sesión del 14/08/12)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** una (1) beca completa a favor de la Lic. Elda Águeda Tejerina, D.N.I. 27.557 330 consistente en la exención del pago del total de cuotas y matrícula de la Especialidad en Derechos Humanos.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE** a la interesada, Maestría y Especialidad en Derechos Humanos. Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Posgrado a sus efectos.  
msg/jae.

**Mg. MARCELO D. MARCHIONNI**  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

**Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA**  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.